



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : PERDIDA PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE : JUDITH RODRIGUEZ GARZON Y OTRO
DEMANDADO : YONATHAN ESCOBR RODRIGUEZ
RADICACION : 41 0011 31 10 001 2023 00003 00
AUTO : Interlocutorio.

Neiva, cuatro (4) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Atendiendo que la parte actora, allegó la información solicitada en auto de fecha 22 de noviembre de 2023, como es la de informar el nombre y dirección de los parientes de los menores de edad T.S.E.R. y J.E.R. este Despacho, **DISPONE:**

1º. REQUERIR la parte interesada para que se sirva dar cumplimiento al numeral segundo del auto de fecha 22 de noviembre de 2023, como es la de notificar de esta demanda en forma personal a la señora JESSICA LILIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (tía materna), de los menores de edad antes señalados en virtud del artículo 395 de C.G.P., a la dirección electrónica señalada.

2º. REQUERIR al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para que se sirva informar los resultados obtenidos de la valoración psicológica solicitada para los menores T.S.E.R. y J.E.R., mediante oficio No. 1165 del 30 de octubre de 2023.

3º. Una vez cumplido lo anterior, vuelva el proceso al Despacho para fijar fecha para la audiencia inicial.

Notifíquese y cúmplase.

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Juez.

